



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 055

(16 de enero de 2012)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2012.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2011.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículos 66,67,y 71 Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios acumulados en los programas académicos.

Que, el Comité Administrativo, en reunión efectuada el 13 de enero de 2012 mediante acta 040, aprobó las becas para los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el segundo semestre del año 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca a los tres mejores promedios por cada jornada y programa, obtenidos en el segundo período académico del año 2011 a los siguientes estudiantes:

Let

D





Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2012.

2

CARRERA	JORNADA	NOMBRE	SEM.	PROM.	PUESTO	%
TECNOLOGIA EN GESTION DE	DIURNA	POLO ALARCON PATRICK LEONARDO	IV	4.58	10	50 %
		PABA QUINTERO ALEXA XIMENA	III	4.67	2°	30 %
		HERNANDEZ YAÑEZ EIVAR	I	4.62	3°	20 %
NEGOCIOS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)		TARAZONA BACA MILDRED KARINA	I	4.57	1º	50 %
	NOCTURNA	CARVAJAL TORRADO YONY	III	4.56	2°	30 %
		MARTINEZ GRIMALDO ROSSY CARMYN	III	4.55	3°	20 %
CICLO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)		SANTANA SANCHEZ MAURICIO	х	4.45	1°	50 %
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA		GARCIA RANGEL KAREN JULIETH	11	4.6	1º	50 %
	DIURNA	BARAJAS RODRIGUEZ KARINA	IV	4.56	2º	30 %
		POVEDA YAÑEZ VIVIANA MILEY	IV	4.54	3°	20 %









Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2012.

3

	NOCTURNA	MARTINEZ GARAY SULAY	I	4.65	1°	50 %
		RAMIREZ CASTIBLANCO YENNY ANDREA	П	4.64	2°	30 %
		MARTINEZ MARTINEZ VICTOR EUFEMIO	III	4.61	3°	20 %
CICLO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA		ACEVEDO DIAZ MONICA YAHAIRA	x	4.5	1º	50 %
TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE REDES	NOCTURNA	GUTIERREZ BENAVIDES DIEGO FERNANDO	1	4.32	1º	50 %
		MOLINA VEGA JESUS MANUEL	1	4.26	2°	30 %
		SILVA FLOREZ FRANCISCO JOSE	I	4.25	3°	20 %
TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO INTERNACIONAL (DISTANCIA)	DISTANCIA	PARRA CARRILLO LEYDI STEFANIA	IV	4.67	1º	50 %
		JARAMILLO RODRIGUEZ TATIANA MARIA	٧	4.65	2º	30 %
		CASTELLANOS BALLESTEROS PAOLA ANDREA	٧	4.63	3°	20 %







Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2012,

4

CICLO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (DISTANCIA)		ROLON MENDOZA DIANA ROCIO	Х	4.47	1º	50 %
TECNOLOGIA EN GESTION Y DISEÑO DE MODAS	DIURNA	JAIMES ORTEGA LUZ ENITH	П	4.79	1º	50 %
		MALDONADO MESA ELSY JOHANNA	II	4.56 A: 4.67	2°	30 %
		MENDOZA VILLABONA LEIDY PATRICIA	٧	4.56 A: 4.59	3°	20 %
	NOCTURNA	SANTIAGO RODRIGUEZ LUSEIDI	IV	4.42	1º	50 %
		FONSECA BURGOS NHORA JEZMIN	IV	4.23	2°	30 %
٠.		ARCINIEGAS ALVARADO DARY YARLENY	II	4.11	3°	20 %
TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	DIURNA	LINDARTE ANTUNEZ FABIAN AUGUSTO	1	4.42	1°	50 %
		PADILLA CAMACHO RAFAEL RICARDO	1	4.40	2°	30 %
		SANTAMARIA MESA KATHERINE	I	4.36	3°	20 %







Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer período académico de 2012.

5

	NOCTURNA	LOZANO HIGUERA SENAIDA	1	4.39	1°	50 %
		ZAMBRANO LAISECA MARIA CAROLINA	I	4.35	2°	30 %
		GALVIS CACERES JHON ALEXANDER	1	4.16	3°	20 %
TECNICO LABORAL EN DISEÑO GRAFICO	DIURNA	GORRIN VILLAN JONATTAN JOSE	II	4.64	1º	50 %
		BARRAZA CABALLERO EDUARDO SALOMON	II	4.43	2º	30 %
		PUENTES GARCIA PAOLA ANDREA	II	4.41	3°	20 %
	NOCTURNA	LAZARO GUTIERREZ JEYDER FABIAN	Ш	4.47	1º	50 %
		TRILLOS URBINA PEDRO ALEXIS	Ш	4.21	2°	30 %
		MALDONADO PARADA RENE DANIEL	III	4.18	3°	20 %

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma, a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFIQUESEY CUMPLASE,

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ

Rectora

MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO

Secretaria General

Avenida 4 Nº 15-14-Barrio La Playa PXB 5831383/ Cúcuta - Colombia Kdx 194-785 Vena Laura,Liano de los Alcoldes PBX 5623857/ Ocaña - Norte de Santander NIT 800235151-5 www.fesc.edu.co